



**ANÁLISIS DE BRECHAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA
DIMENSIÓN 7 DE CONTROL INTERNO DEL MIPG:
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS
PÚBLICOS
(Agosto 31 de 2019)**

De conformidad con lo establecido en el inciso b) del artículo 8 y el

Bogotá, D.C., noviembre de 2019



Análisis de Brechas en la
implementación de la Dimensión 7
de Control Interno del MIPG:
Unidad Administrativa Especial
de Servicios Públicos
(agosto 31 de 2019)

Veedor Distrital
Jaime Torres–Melo

Viceveedor Distrital
Daniel García Cañón

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos
Juan Carlos Rodríguez Arana

Veedora Delegada para la Contratación
Tatiana Mendoza Lara

Veedor Delegado para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal
Jasson Cruz Villamil

Veedor Delegado para la Participación y los Programas Especiales
Diego Fernando Maldonado Castellanos

Jefe Oficina Asesora de Planeación
Jairo Edison Tirado Martínez

Jefe Oficina Asesora Jurídica
Luz Adriana Cárdenas Corredor

Equipo de Trabajo

Omar Tarcisio Cañas Carrillo
María Angélica Escárraga López
Martha Liliana Hernández

Tabla de contenido

Introducción	4
1. Contexto del Sistema de Control Interno	5
2. Metodología de Análisis	7
3. Brechas del Sector Hábitat en la Dimensión 7 Control Interno	9
4. Brechas de la UAESP en la Dimensión 7 Control Interno	11
4.1 Brechas en Ambiente de Control	12
4.2 Brechas en Evaluación del Riesgo	14
4.3 Brechas en Actividades de Control	15
4.4 Brechas en Información y Comunicación	17
4.5 Brechas en Actividades de Monitoreo	18
Referencias	20

Lista de tablas

<i>Tabla 1.</i> Temáticas para recolección de información de la Dimensión 7 de Control Interno	8
<i>Tabla 2.</i> Temáticas evaluadas por el FURAG II en la Dimensión 7	9
<i>Tabla 3.</i> Resultados Sector Hábitat. Dimensión 7 Control Interno en el FURAG II 2018	10
<i>Tabla 4.</i> Brechas UAESP Dimensión 7 Control Interno	12
<i>Tabla 5.</i> Brechas de la UAESP en Ambiente de control	13

Lista de figuras

<i>Figura 1.</i> Componentes de la Dimensión 7 Control Interno del MIPG	5
<i>Figura 2.</i> Esquema de líneas de defensa	7
<i>Figura 3.</i> Resultados Sector Hábitat. Dimensión 7 Control Interno	11
<i>Figura 4.</i> Brechas entidades Sector Hábitat Dimensión 7 Control Interno	11
<i>Figura 5.</i> Brechas entidades Sector Hábitat Componente Ambiente de Control	13
<i>Figura 6.</i> Brechas entidades Sector Hábitat Componente Evaluación del Riesgo	15
<i>Figura 7.</i> Brechas entidades Sector Hábitat Componente Actividades de Control	16
<i>Figura 8.</i> Brechas entidades Sector Hábitat Componente Información y Comunicación	17
<i>Figura 9.</i> Brechas entidades Sector Hábitat Componente Actividades de Monitoreo	18

Introducción

La Veeduría Distrital, atendiendo las funciones asignadas en el artículo 118 del Decreto Ley 1421 de 1993, conforme a la cual la entidad “verificará que se obedezcan y ejecuten las disposiciones vigentes, controlará que los funcionarios y trabajadores distritales cumplan debidamente sus deberes y pedirá a las autoridades competentes la adopción de las medidas necesarias para subsanar las irregularidades y deficiencias que encuentre”, a través de este documento presenta el análisis de las brechas de implementación de la Dimensión 7 de Control Interno en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, para la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP.

El presente análisis está basado en los resultados obtenidos por la UAESP en la evaluación Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión FURAG II 2018, publicados en la página web del Departamento Administrativo de la Función Pública, particularmente para la Dimensión 7 de Control Interno del MIPG para establecer las brechas de implementación de la entidad, tanto con los máximos puntajes posibles, como con puntajes obtenidos por las entidades del Sector Hábitat, en los diferentes ítems evaluados en el FURAG II para la Dimensión 7 del MIPG. Así mismo, se consultó la información publicada en la página web de la UAESP, se revisaron los informes pormenorizados cuatrimestrales publicados por el Jefes de la Oficina de Control Interno de la entidad, en los meses de marzo y julio de 2019 y, en los casos en los cuales la información no se encontraba disponible en la página web o se encontraba desactualizada, se procedió a su recolección en la fuente, durante las visita realizada por la Veeduría Distrital en el mes de agosto de 2019.

En este escrito, la Veeduría Distrital como entidad de control preventivo, emite alertas tempranas sobre los temas en los cuales la UAESP muestra debilidades y plantea recomendaciones de mejoramiento para fortalecer el Plan de Adecuación y Sostenibilidad PAS de la entidad y para adaptarse a los requerimientos del MIPG.

Este documento se encuentra estructurado en cuatro capítulos. En el primer capítulo, se expone el contexto general del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. El segundo capítulo explica la metodología utilizada por la Veeduría Distrital para la recolección y análisis de información, referente al avance de la UAESP en la Dimensión 7 de Control Interno. En el tercer capítulo se identifican y analizan las principales brechas del Sector Hábitat. En el cuarto y último capítulo se analizan las brechas de la UAESP, por cada uno de los componentes del MECI, en relación con los resultados alcanzados en la encuesta del FURAG II 2018.

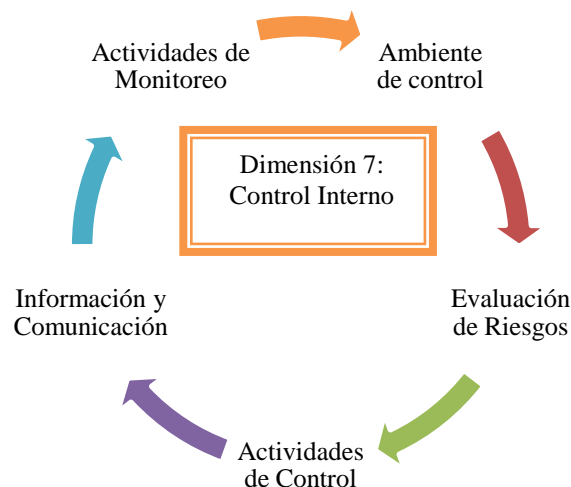
1. Contexto del Sistema de Control Interno

En el 2015 a través de la Ley 1753 del Plan Nacional de Desarrollo se dio vía libre al Gobierno Nacional para realizar el proceso de integración de los Sistemas de Gestión de la Calidad y de Desarrollo Administrativo en un solo sistema de gestión, que se articulara con los Sistemas Nacional e Institucional de Control Interno. Esta decisión fue reglamentada en primera instancia a través del Decreto 1083 del mismo año y, posteriormente, a través del Decreto 1499 de 2017, mediante la adopción de la versión actualizada del MIPG, cuyo cubrimiento se extendió a los entes territoriales, entre otros aspectos. En el Distrito Capital, el MIPG fue adoptado mediante Decreto 591 de 2018 y recientemente se expidieron las guías para la adaptación del Sistema Integrado de Gestión Distrital SIGD al MIPG.

En la versión actualizada del MIPG, en lo relacionado con el control interno, se realizaron ajustes importantes, toda vez que componentes existentes en el MECI 2014 como el talento humano, el direccionamiento estratégico, la autoevaluación institucional y los planes de mejoramiento, pasaron a ser abordados desde diversas dimensiones del modelo; asimismo, el eje transversal de información y comunicación del MECI 2014, en el MIPG se maneja con enfoque transversal, tanto en la Dimensión 5 Información y Comunicación, como en la estructura del control interno, Componente Información y Comunicación.

En el MIPG la gestión de riesgos pasa a ser el centro de los mecanismos de control, desarrollados a través de la Dimensión 7 Control Interno y sus cinco componentes, los cuales se presentan en la figura 1:

Figura 1. Componentes de la Dimensión 7 Control Interno del MIPG



Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital con base en el Manual del MIPG del DAFP 2018

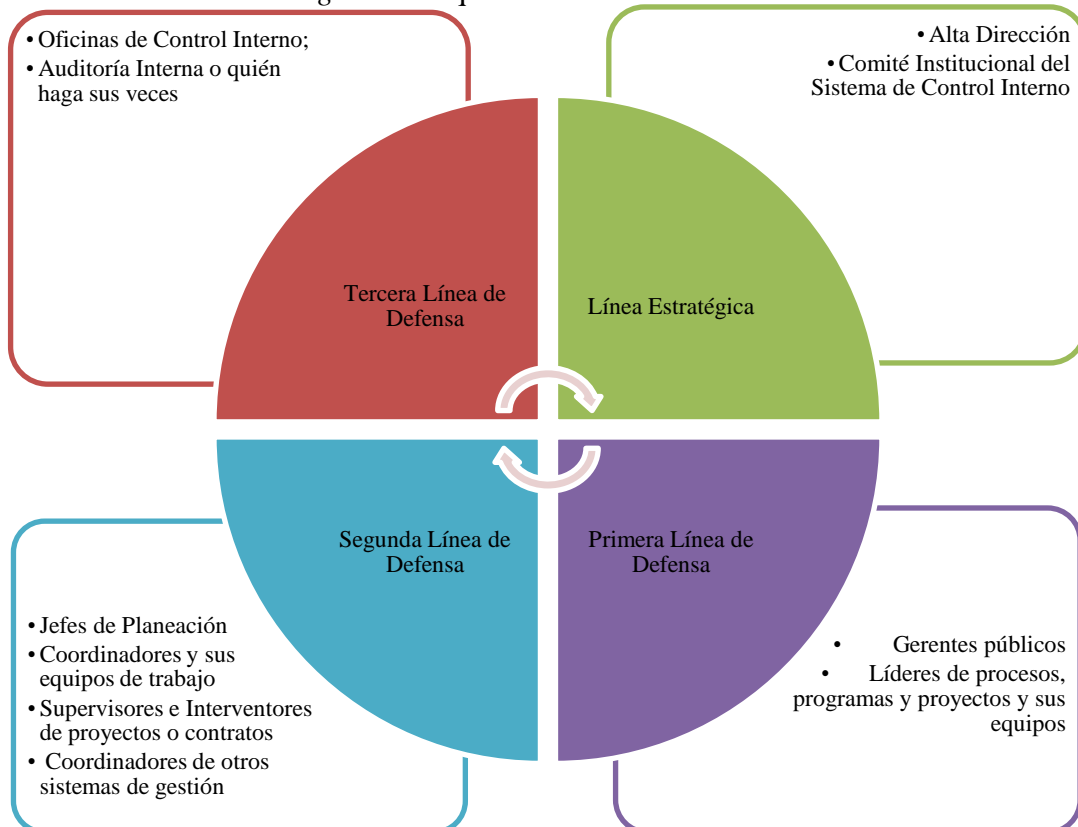
Cada uno de estos componentes tiene un papel preponderante en la estructura de la administración del riesgo, tal como se describe a continuación:

- *Ambiente de Control*, corresponde al conjunto de directrices y condiciones mínimas que brinda la alta dirección de las organizaciones con el fin de implementar y fortalecer el Sistema de Control Interno.
- *Evaluación de Riesgos*, proceso dinámico e interactivo que le permite a la entidad identificar, evaluar y gestionar aquellos eventos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales.
- *Actividades de Control*, acciones determinadas por la entidad, generalmente expresadas a través de políticas de operación, procesos, procedimientos, que contribuyen al desarrollo de las directrices impartidas por la alta dirección frente al logro de los objetivos.
- *Información y Comunicación*, la información sirve de base para conocer el estado de los controles, así como para conocer el avance de la gestión de la entidad. La comunicación permite que los servidores públicos comprendan sus roles y responsabilidades, y sirve como medio para la rendición de cuentas.
- *Actividades de Monitoreo*, busca que la entidad haga seguimiento oportuno al estado de la gestión de los riesgos y los controles, esto se puede llevar a cabo a partir de dos tipos de evaluación, concurrente o autoevaluación y evaluación independiente.

Como complemento, el modelo plantea el esquema de las cuatro líneas de defensa, con el cual las responsabilidades en la gestión de riesgos y el control se distribuyen en varios niveles de dirección y gestión institucional, lo cual permite subsanar el enfoque errado que llevó a la concentración de las mismas en las oficinas de control interno. Las líneas de defensa se muestran en la figura 2.

En este esquema de defensa, la línea estratégica tiene bajo su responsabilidad definir los lineamientos generales para la gestión de riesgos y el control (política de gestión de riesgos); la primera línea tiene a su cargo la gestión operacional del riesgo a través de la cual se identifican, evalúan, controlan y mitigan los riesgos que afectan el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales. La segunda línea de defensa tiene a su cargo asegurar que los controles y procesos de gestión del riesgo que fueron definidos por la primera línea de defensa sean apropiados y funcionen correctamente. Por último, la tercera línea de defensa proporciona información acerca de la efectividad del Sistema de Control Interno, así como del funcionamiento de la primera y segunda línea.

Figura 2. Esquema de líneas de defensa



Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital con base en el Manual del MIPG del DAFP 2018

2. Metodología de Análisis

El análisis de la información partió de los resultados obtenidos por la UAESP en la evaluación del FURAG II 2018; particularmente, de la Dimensión 7 de Control Interno, con diferentes ítems evaluados: los cinco componentes del MECI, las líneas de defensa, la evaluación independiente y la política de control interno, con el fin de identificar el estado, las brechas y las oportunidades de mejoramiento de la entidad respecto al MIPG, que aporten a su proceso de mejoramiento continuo.

El análisis se complementó con información de la entidad relacionada a la Dimensión 7 de Control Interno. Para esto se definieron los aspectos más relevantes a tener en cuenta en cada uno de los cinco componentes del MECI: ambiente de control, evaluación del riesgo, actividades de control, información y comunicación y actividades de monitoreo, tomando como referente los aspectos mínimos establecidos en el Manual Operativo del MIPG las cuales se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 1. Temáticas para recolección de información de la Dimensión 7 de Control Interno

#	Componente de control	Temáticas
1	Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none"> – Código de Integridad. – Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. – Comité Institucional de Gestión y Desempeño. – Política de riesgos (Guía, Procedimiento o Instructivo para la gestión de Riesgos). – Procesos y Procedimientos (Mapa de procesos, Caracterización, Procedimientos de control interno, autocontrol). – Líneas de defensa.
2	Evaluación del riesgo	<ul style="list-style-type: none"> – Mapa de riesgos - (Gestión, Corrupción, Seguridad digital).
3	Actividades de control	<ul style="list-style-type: none"> – Seguimiento al Plan de manejo de riesgos (Gestión, Corrupción, seguridad digital). – Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC – Informes de gestión – Indicadores – Líneas de defensa
4	Información y comunicación	<ul style="list-style-type: none"> – Proceso y procedimientos de Información y comunicación – Gobierno Digital - Transparencia y acceso a la información
5	Actividades de monitoreo	<ul style="list-style-type: none"> – Plan/Programa de auditorías de CI y Contraloría – Informes de control interno que incluya auditorias. – Seguimiento a Planes de mejoramiento. – Publicaciones de Auditorías Internas y Contraloría (Control Interno)

Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital

A partir de las temáticas seleccionadas se diseñó un formato de recolección de información, el cual fue diligenciado con información recopilada a través de consultas en la página web de la UAESP; la misma fue validada durante la visita-taller realizada en agosto de 2019 a la cual asistieron el jefe de la Oficina de Control Interno y un representante de la Oficina Asesora de Planeación.

Para efectos de establecer la brecha de la UAESP en lo relacionado con la Dimensión 7 de Control Interno, se tomó como referente el resultado de la encuesta FURAG II, la cual evalúa diferentes aspectos que contribuyen a establecer la calificación final, los cuales se mencionan en la tabla 2.

No obstante, es importante precisar que para efectos de este documento solo se analizan los cinco componentes del MECI, razón por la cual la calificación obtenida para la dimensión 7 por cada secretaria no resulta de la sumatoria de los resultados obtenidos en cada componente, toda vez que hace falta incluir otros aspectos que inciden en el resultado final.

Igualmente, en las casillas de los valores se estableció una semaforización, para cuando las brechas superan los 30 puntos en rojo, cuando las brechas están entre 20 y 29 puntos en naranja, para cuando las brechas están entre 10 y 19 puntos amarillo y verde para cuando las brechas no superan los 9 puntos.

Tabla 2. Temáticas evaluadas por el FURAG II en la Dimensión 7

#	FURAG II	
1	Componentes del MECI	-Ambiente de control -Evaluación del riesgo -Actividades de control -Información y comunicación -Actividades de monitoreo
2	Líneas de Defensa	-Línea estratégica -Primera línea de defensa -Segunda línea de defensa -Tercera línea de defensa
3	Políticas de Control Interno	
4	Evaluación Independiente de Control Interno	

Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital con base en Manual del MIPG, publicado en la página web del DAFP 2018.

Igualmente, en las casillas de los valores se estableció una semaforización, para cuando las brechas superan los 30 puntos en rojo, cuando las brechas están entre 20 y 29 puntos en naranja, para cuando las brechas están entre 10 y 19 puntos amarillo y verde para cuando las brechas no superan los 9 puntos.

3. Brechas del Sector Hábitat en la Dimensión 7 Control Interno

De acuerdo con los resultados de la encuesta FURAG II al cierre de la vigencia 2018, publicados en la página web del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, en la tabla 3 se presentan los puntajes obtenidos por las entidades del Sector Hábitat en los componentes de la Dimensión 7 de Control Interno, en un orden descendente, establecido con base en el Índice de Desempeño Institucional, resaltando los mejores puntajes obtenidos y dejando en rojo los puntajes menores de 60. No se incluye la Empresa de Energía de Bogotá EEB ni la Empresa de Teléfonos de Bogotá, pues para estas no aplica el MIPG y no cuentan con evaluación del FURAG II.

En la siguiente tabla se observa que Empresa de Acueducto de Bogotá EAAB obtuvo los mejores puntajes del Sector, tanto en el Índice de Desempeño Institucional, como en la Dimensión 7 de Control Interno y en cuatro de los cinco componentes del MECI para dicha dimensión; la Caja de Vivienda Popular CVP obtuvo el mejor puntaje en el componente Información y Comunicación. En contraste, la ERU obtuvo el puntaje más bajo del sector, tanto en el Índice de Desempeño

Institucional, como en la Dimensión 7 de Control Interno y, en dos de los componentes del MECI, Actividades de Control e Información y Comunicación.

Tabla 3. Resultados Sector Hábitat. Dimensión 7 Control Interno en el FURAG II 2018

#	Entidades	Índice de Desempeño Institucional	Dimensión 7 Control Interno	Componentes del MECI				
				1 Ambiente de Control	2 Evaluación del Riesgo	3 Actividades de Control	4 Información y Comunicación	5 Actividades de monitoreo
1	Empresa de Acueducto de Bogotá EAAB	72,4	73,7	69,7	79,8	74,4	73,7	73,6
2	Caja de Vivienda Popular CVP	70,8	67,9	65,2	62,8	67,3	75,5	65,5
3	Secretaría Distrital del Hábitat SDHT	64,9	64,7	60,8	61,8	69,7	67,4	63,7
4	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP	62,4	58,1	59,0	43,1	61,9	63,9	56,6
5	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano ERU	60,6	60,6	60,5	59,5	59,3	60,7	59,4

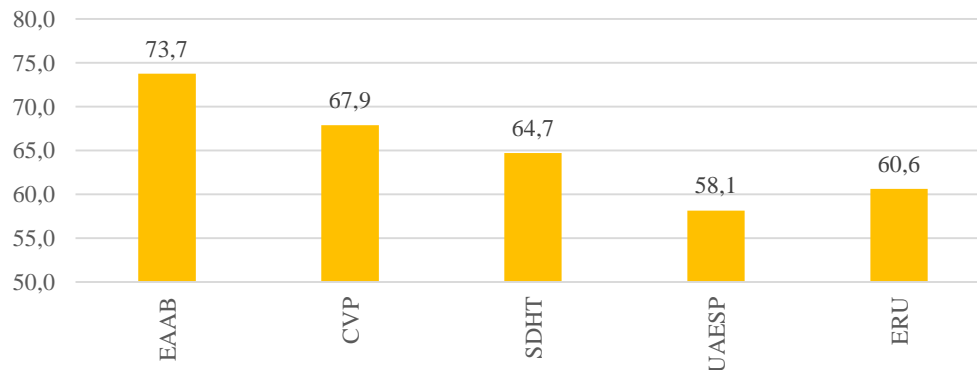
Fuente: elaborado por Veeduría Distrital con base en resultados del FURAG II 2018, de la página web del DAFP

Los resultados muestran que dos entidades del Sector Hábitat, la EAAB y la CVP, se encuentran en un nivel intermedio de desarrollo del MIPG, (entre 70 y 80 puntos) y las tres entidades restantes del sector se encuentran en un nivel medio bajo (inferior a 70 puntos) en el índice de desempeño institucional.

En la Dimensión 7 de Control Interno, únicamente la EAAB ha alcanzado el nivel intermedio de desarrollo (entre 70 y 80 puntos). Los resultados de la Dimensión 7 de Control Interno se presentan en la figura 3.

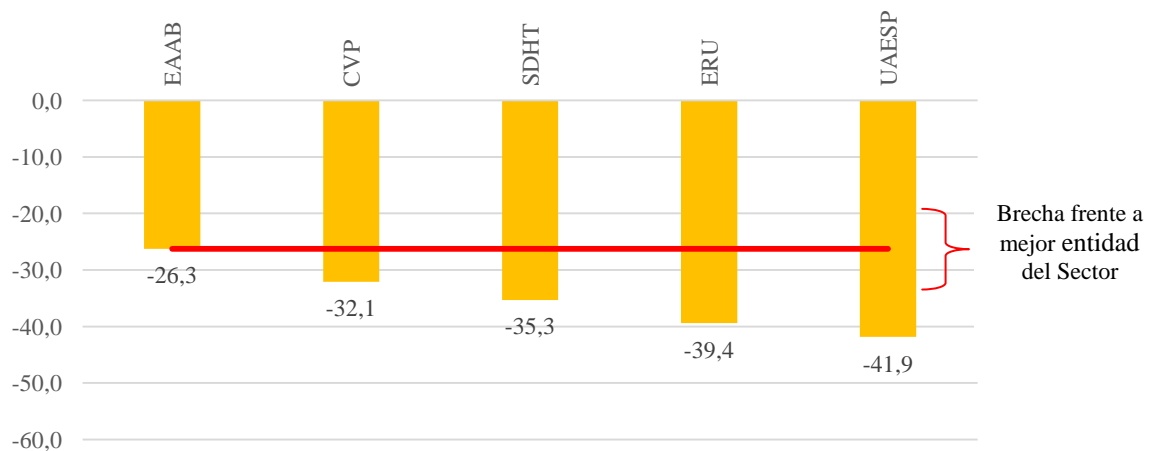
Las brechas de las entidades del sector para la Dimensión 7 de Control Interno, calculadas sobre el puntaje máximo posible de calificación de 100 puntos y sobre el puntaje máximo obtenido por una entidad del sector EAAB, se presentan en la figura 4.

Figura 3. Resultados Sector Hábitat. Dimensión 7 Control Interno



Fuente: elaborado por Veeduría Distrital con base en resultados del FURAG II 2018, de la página web del DAFP

Figura 4. Brechas entidades Sector Hábitat Dimensión 7 Control Interno



Fuente: elaboración Veeduría Distrital con los resultados del FURAG II 2018 obtenidos de la página web del DAFP

Se observa que la brecha entre la entidad de mayor puntaje en la Dimensión 7 Control Interno EAAB y la entidad de menor puntaje UAESP es de -15,6 puntos, lo que muestra que la gestión del sistema de control interno en las entidades del Sector Hábitat es bastante disímil y presenta grandes oportunidades de mejoramiento, principalmente para la UAESP y la ERU.

4. Brechas de la UAESP en la Dimensión 7 Control Interno

Las brechas de la UAESP, respecto del valor máximo posible en la calificación del FURAG II y respecto del valor máximo obtenido por una entidad del Sector Hábitat para la Dimensión 7 y los componentes del MECI (EAAB, para la Dimensión 7 y cuatro componentes y CVP para el componente Información y Comunicación), se presentan en la tabla 4.

Tabla 4. Brechas UAESP Dimensión 7 Control Interno

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	Dimensión 7 Control Interno	Componentes del MECI				
		1 Ambiente de Control	2 Evaluación del Riesgo	3 Actividades de Control	4 Información y Comunicación	5 Actividades de monitoreo
Valor Obtenido	58,1	59,0	43,1	61,9	63,9	56,6
Brecha con valor máximo FURAG II	-41,9	-41,0	-56,9	-38,1	-36,1	-43,4
Brecha en el Sector	-15,6	-10,7	-36,8	-12,5	-11,6	-17,0

Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital con los resultados del FURAG II 2018 obtenidos de la página web del DAFP

Una vez presentados los resultados globales para las entidades del Sector Hábitat, correspondientes a la Dimensión 7 Control Interno del MIPG y, considerando que las brechas de las entidades distritales en la Dimensión 7 de Control Interno están determinadas por el desarrollo de los componentes del MECI, a continuación, se analizan las brechas en cada uno de los componentes, partiendo de las brechas del sector y puntualizando los temas correspondientes a la UAESP.

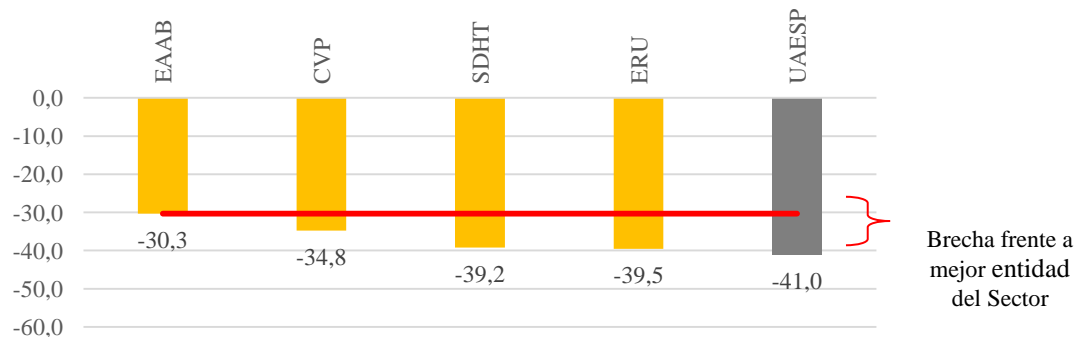
4.1 Brechas en Ambiente de Control

Las brechas de las entidades del Sector Hábitat en el componente Ambiente de Control del MECI, calculadas sobre el puntaje máximo posible de calificación de 100 puntos y sobre el puntaje máximo obtenido por una entidad del sector EAAB en dicho componente, se presentan en la figura 5.

Se observa que la brecha entre las entidades del Sector Hábitat en el componente Ambiente de Control es de -10,7 puntos, la cual resulta de comparar la brecha de la EAAB (-30,3) con la brecha de la UAESP (-41,0).

La UAESP tiene una brecha de 41 puntos en el componente de ambiente de control, el cual hace referencia a las directrices y condiciones mínimas que brinda la alta dirección para implementar y fortalecer el Sistema de Control Interno. Para identificar los logros alcanzados por la entidad en este componente en lo corrido del año, la Veeduría Distrital realizó una visita y revisó la evidencia entregada, encontrando avances en temas como:

Figura 5. Brechas entidades Sector Hábitat Componente Ambiente de Control



Fuente: elaboración Veeduría Distrital con los resultados del FURAG II 2018 obtenidos de la página web del DAFP

- Adopción de la política de administración de riesgos de mayo de 2019 versión 1, en la cual se definen los parámetros para la revisión y actualización de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital de acuerdo a la metodología del DAFP 2018.
- Entre los meses de marzo y abril de 2019 se llevó a cabo una encuesta virtual para determinar el conocimiento que tienen los servidores públicos y contratistas de la entidad sobre el código de integridad. Estos resultados fueron tomados como línea base para posteriores mediciones.
- Elaboración y publicación en la página web del Plan de Adecuación y Sostenibilidad PAS 2019, el cual se encuentra actualizado con fecha de publicación del 15 de febrero 2019.
- Elaboración y publicación del Plan de Gestión de Integridad para la vigencia 2019.

La principal brecha identificada corresponde al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 5. Brechas de la UAESP en Ambiente de control

<i>Situación encontrada</i>	<i>Recomendaciones</i>
<ul style="list-style-type: none"> - La UAESP cuenta con un Comité de Directivo de Gestión creado mediante resolución 696 del 06 de diciembre de 2017, el cual no ha sido revisado y actualizado de acuerdo con el Decreto Distrital 591 de 2018. 	<ul style="list-style-type: none"> - Actualizar el Comité Institucional de Gestión y Desempeño ajustándolo a las directrices del Decreto 591 de 2018. - Estudiar la pertinencia de actualizar la resolución 696 de 2017, integrando al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, comités como el directivo, de archivo, de gobierno en línea, etc, de acuerdo con los lineamientos del DAFP.

Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital

Igualmente se identificaron algunas oportunidades de mejora en este componente, especialmente en lo que respecta a la gestión de integridad, las cuales se enuncian a continuación:

- Continuar fortaleciendo la cultura de la integridad entre los servidores y contratistas de la UAESP, para ello se recomienda seguir los lineamientos dados por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá en la Guía para la Implementación del Código de Integridad en el Distrito Capital, febrero de 2018.
- Implementar mecanismos de medición periódica al cumplimiento del Código de Integridad, verificando el grado de apropiación de la cultura de integridad e incluir en el Plan de Gestión de Integridad las acciones que requieran ser fortalecidas.
- Continuar fortaleciendo el cambio cultural a través de las jornadas de socialización del código de integridad, con el fin de que los servidores públicos y contratistas se motiven, involucren y empoderen en la importancia y conocimiento de la integridad de la UAESP.

4.2 Brechas en Evaluación del Riesgo

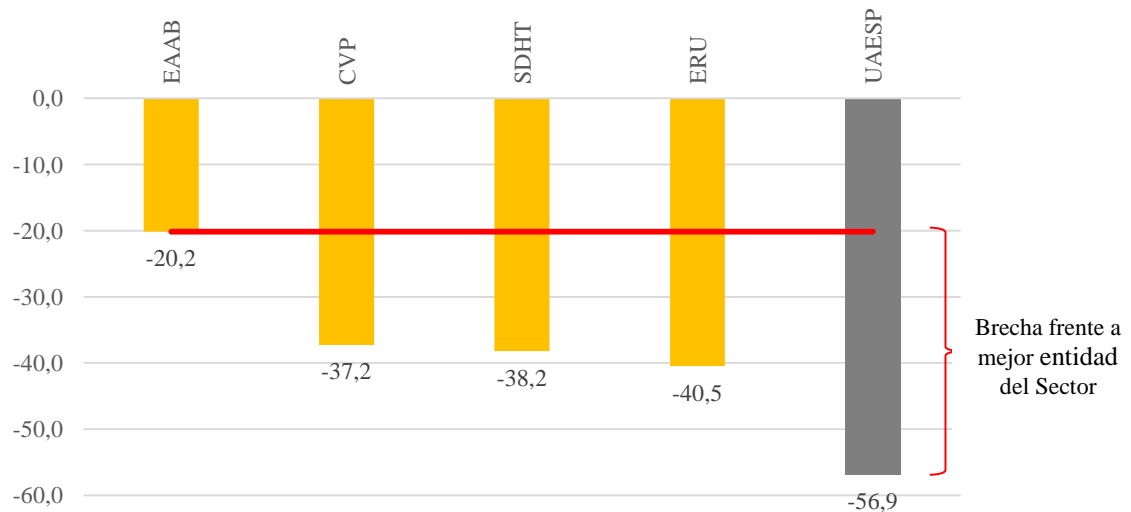
La brecha entre las entidades del Sector Hábitat en el componente Evaluación del Riesgo del MECI, calculadas sobre el puntaje máximo posible de calificación de 100 puntos y sobre el puntaje máximo obtenido en dicho componente por una entidad del sector (EAAB), se presentan en la figura 6:

Se observa que la brecha entre las entidades del Sector Hábitat en el componente Evaluación del Riesgo es de -36,7 puntos, la cual resulta de comparar la brecha de la EAAB (-20,2) con la brecha de la UAESP (-56,9).

En el caso de la UAESP, se observa una brecha en el componente de evaluación del riesgo en relación con el máximo puntaje del FURAG II (100 puntos) de 56,9 puntos. Este componente hace referencia a la correcta identificación, evaluación y gestión de los riesgos potenciales (internos y externos) que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Durante la visita realizada por la Veeduría Distrital a la UAESP se identificó que la entidad se encuentra trabajando en la actualización de los mapas de riesgos de acuerdo con los lineamientos adoptados en la política de administración de riesgos 2019. Para continuar avanzando en la implementación de este componente se recomienda:

Figura 6. Brechas entidades Sector Hábitat Componente Evaluación del Riesgo



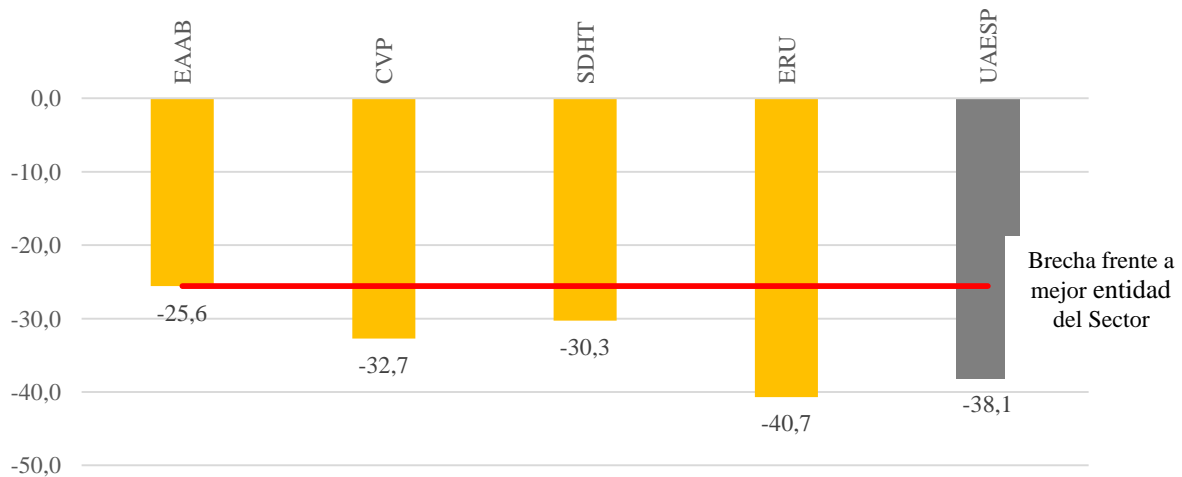
Fuente: elaboración Veeduría Distrital con los resultados del FURAG II 2018 obtenidos de la página web del DAFP

- Concluir el proceso de revisión y ajuste tanto del contexto estratégico como de los riesgos de gestión, corrupción e identificación de los riesgos de seguridad digital, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la metodología de DAFP versión 4 y los lineamientos de la política de administración de riesgos de la entidad.
- Fortalecer la implementación de procesos de mejora continua para la identificación y definición de controles y planes de contingencia para los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital de tal manera que se definan aquellos cuya materialización pueda tener un verdadero impacto en los resultados de la gestión institucional.
- Aplicar por lo menos una vez al año, la metodología para medir la aplicación de la política de riesgos, como resultado de este seguimiento, elaborar los planes de mejoramiento a que haya lugar.

4.3 Brechas en Actividades de Control

La brecha entre las entidades del Sector Hábitat en el componente Actividades de Control del MECI, calculadas sobre el puntaje máximo posible de calificación de 100 puntos y sobre el puntaje máximo obtenido en dicho componente por una entidad del sector (EAAB) se presentan en la figura 7:

Figura 7. Brechas entidades Sector Hábitat Componente Actividades de Control



Fuente: elaboración Veeduría Distrital con los resultados del FURAG II 2018 obtenidos de la página web del DAFP

Se observa que la brecha entre las entidades del Sector Hábitat en el componente Actividades de Control es de -15,1 puntos, la cual resulta de comparar la brecha de la EAAB (-25,6) con la brecha obtenida por la ERU (-40,7).

En este componente, la UAESP tiene una brecha en el sector de -12,5 puntos, mientras que con el FURAG II la brecha es de 38,1 puntos, lo cual muestra que la entidad tiene grandes oportunidades de mejoramiento en Actividades de Control.

El componente Actividades de Control hace referencia a las acciones determinadas por la entidad, generalmente expresadas a través de políticas de operación, procesos, procedimientos, que contribuyen al desarrollo de las directrices impartidas por la alta dirección frente al logro de los objetivos. Para continuar avanzando en la implementación de este componente se recomienda:

- Avanzar en la actualización de los mapas de riesgos de gestión y de corrupción, así como en la identificación de los riesgos de seguridad digital con base en los lineamientos establecidos en la política de administración de riesgos y los criterios definidos en la Guía de riesgos del DAFP.
- Una vez se cuente con los mapas de riesgos de gestión, corrupción y de seguridad digital actualizados, se recomienda que los responsables de la segunda línea de defensa realicen el monitoreo periódico a los controles y acciones definidas para el tratamiento de riesgos, con el fin que éstos se mantengan controlados y se reduzca la posibilidad de materialización.
- Fortalecer el proceso de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía PAAC que realiza la segunda línea de defensa, de tal manera que se puedan

evidenciar los avances en la implementación de la política de integridad, en la estrategia de lucha contra la corrupción y en general en todos los componentes del Plan.

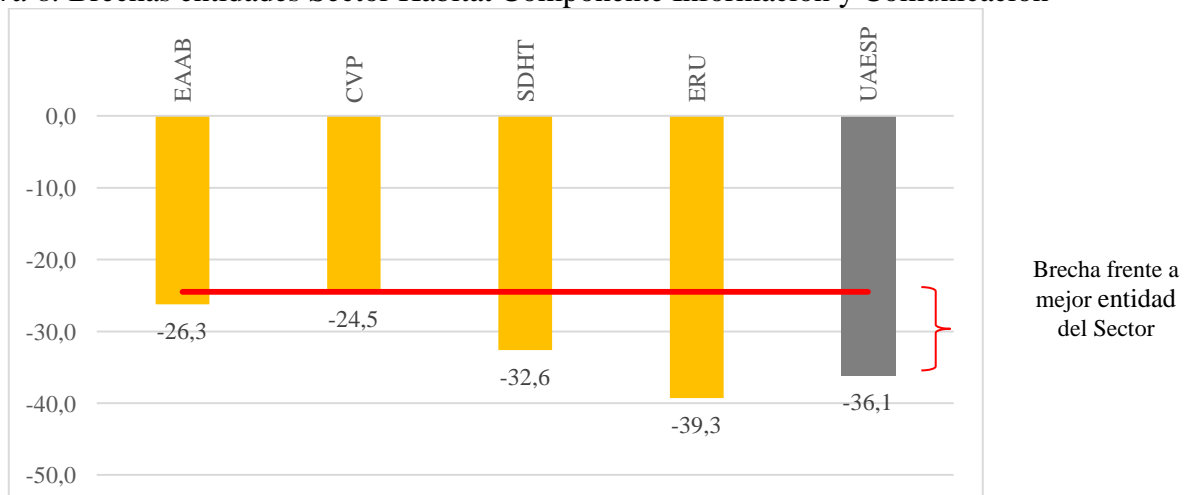
- Continuar fortaleciendo desde la segunda línea de defensa, los mecanismos de autoevaluación y seguimiento a la gestión, de tal manera que sirvan de insumo para la toma de decisiones y para la implementación de acciones correctivas que contribuyan al logro de los objetivos y metas institucionales.
- Realizar, las acciones requeridas para la implementación del esquema de las líneas de defensa, partiendo de la línea de defensa estratégica y desde los procesos de capacitación.
- Clarificar con todas las líneas de defensa los procedimientos para realizar la evaluación y monitoreo de los controles y las acciones de prevención y mitigación de riesgos.

4.4 Brechas en Información y Comunicación

La brecha entre las entidades del Sector Hábitat en el componente Información y Comunicación del MECI, calculadas sobre el puntaje máximo posible de calificación de 100 puntos y sobre el puntaje máximo obtenido en dicho componente por una entidad del sector CVP se presentan en la figura 8:

Se observa que la brecha entre las entidades del Sector Hábitat en el componente Información y Comunicación es de -14,8 puntos, la cual resulta de comparar la brecha de CVP (-24,5) con la brecha obtenida por la ERU (-39,3).

Figura 8. Brechas entidades Sector Hábitat Componente Información y Comunicación



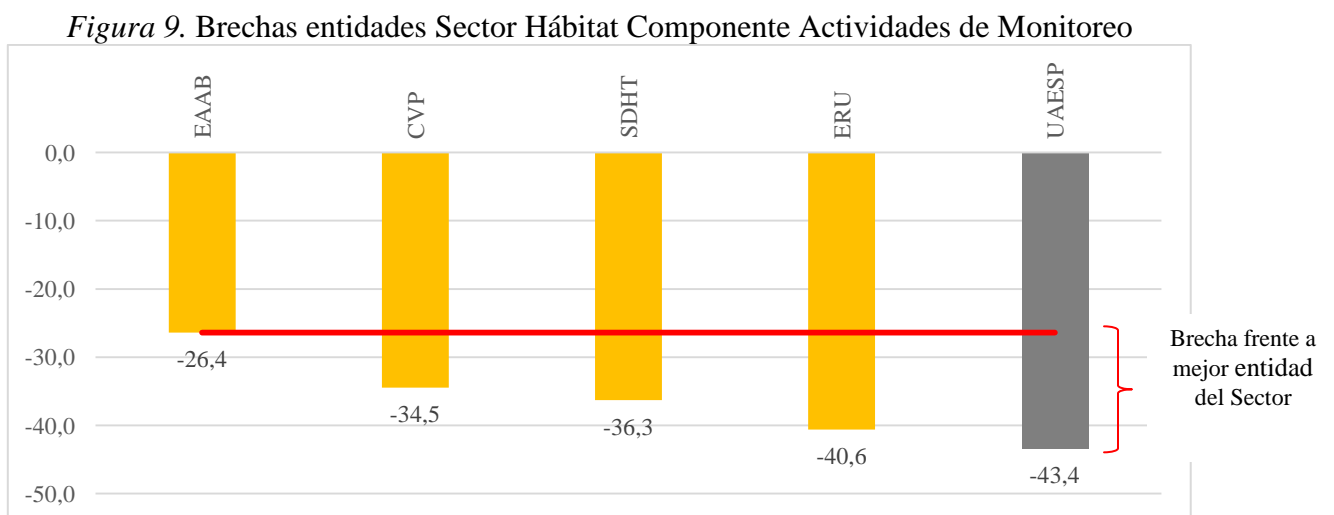
Fuente: elaboración Veeduría Distrital con los resultados del FURAG II 2018 obtenidos de la página web del DAFP

La UAESP tiene una brecha de 36,1 puntos en el Componente Información y Comunicación que es la base para conocer el estado de los controles y el avance de la gestión, así como para que los servidores públicos comprendan sus roles y responsabilidades y se desarrollen los procesos de la rendición de cuentas. Para continuar avanzando en la implementación de este componente se recomienda:

- Aprobar e implementar el plan estratégico de comunicaciones, de tal manera que se cuente con los lineamientos para comunicaciones internas y externas dentro de la entidad.
- Implementar mecanismos de medición de satisfacción de los usuarios respecto a la información publicada en la página web y en el botón de transparencia y acceso a la información.
- Continuar fortaleciendo los mecanismos de información y comunicación con los grupos de interés, para lo cual se sugiere la permanente revisión de la información publicada en la página web, de acuerdo con la estrategia de comunicación que defina la entidad y según los lineamientos para actualización de la información publicada en el botón de transparencia y acceso a la información.

4.5 Brechas en Actividades de Monitoreo

La brecha entre las entidades del Sector Hábitat en el componente Actividades de Monitoreo del MECI, calculadas sobre el puntaje máximo posible de calificación de 100 puntos y sobre el puntaje máximo obtenido en dicho componente por una entidad del sector (EAAB) se presentan en la figura 9:



Fuente: elaboración Veeduría Distrital con los resultados del FURAG II 2018 obtenidos de la página web del DAFP

Se observa que la brecha entre las entidades del Sector Hábitat en el componente Actividades de Monitoreo es de -17,0 puntos, la cual resulta de comparar la brecha de la EAAB (-26,4) con la brecha obtenida por la UAESP (-43,4).

El componente de actividades de monitoreo hace referencia al seguimiento oportuno del estado de la gestión de los riesgos y los controles, a partir de la evaluación concurrente o autoevaluación y de la evaluación independiente. Para contribuir con el proceso de implementación de este componente, se recomienda:

- Fortalecer los mecanismos de autoevaluación, seguimiento y monitoreo a la gestión, así como los informes de auditoría de control interno con el fin que sirvan de insumo para la toma de decisiones y la implementación de acciones correctivas que contribuyan al logro de los objetivos y metas institucionales.
- Mejorar y fortalecer el seguimiento y monitoreo de los planes de mejoramiento y los hallazgos establecidos con el fin de realizar un óptimo seguimiento e identificación de las acciones que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos y el logro de los resultados.
- Capacitar a los líderes de proceso y responsables de definir los planes de mejoramiento (Contraloría y Auditoría interna) en metodologías para su formulación, con miras a generar acciones efectivas orientadas a subsanar los hallazgos y no conformidades resultantes de las auditorías y las autoevaluaciones.
- Implementar procesos de mejora continua en los cuales sean acogidas las observaciones y recomendaciones presentadas por la oficina de control interno para mejorar la efectividad de los controles implementados de tal manera que redunden en el mejoramiento de la gestión institucional.
- Implementar acciones tendientes al fortalecimiento de la tercera línea de defensa de tal manera que se cuente con una evaluación independiente que contribuya a detectar las deficiencias del sistema de control interno y permita la definición y puesta en marcha de acciones de mejora continua.
- Presentar los resultados de las evaluaciones de los planes de mejoramiento, auditorías, PAAC, a los Comités de Control Interno y de Gestión y Desempeño, con el fin que se implemente desde la línea estratégica de defensa las acciones correspondientes para mejorar la gestión de los riesgos y del cumplimiento de los planes de mejoramiento institucional.

Referencias

Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. (21 de julio de 1993). *"Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá"*. [Decreto 1421 de 1993]. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=9027>

Dirección Distrital de Desarrollo Institucional. (30 de enero de 2019). *"Directrices para la formulación del Plan de Adecuación y Sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión Distrital con el referente MIPG"*. [Circular 002 de 2019].

Departamento Administrativo de la Función Pública. Resultados FURAG II (2018). Recuperado de https://funcionpublicagovco-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/eva_funcionpublica_gov_co/EXq_xkPh0wdLI5_LLMQrzuMBY4Y868sef5CYNEZdd5wMcQ?rttime=xML_Ac9X10g

Secretaría General, Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C (febrero 2018). Lineamiento guía para la implementación del código de integridad en el Distrito Capital. Recuperado de <https://secretariageneral.gov.co/transparencia/informacion-interes/publicacion/informaci%C3%B3n-adicional/lineamiento-gu%C3%ADa-la>

Dirección Distrital de Desarrollo Institucional de la Secretaría General, Guía de Ajuste del Sistema Integrado de Gestión Distrital. Tomo I Recuperado de <https://secretariageneral.gov.co/sites/default/files/guiaajustetomoidiag.pdf> y Tomo II Recuperado de <https://secretariageneral.gov.co/sites/default/files/tomoiiguiaadeajustesver.pdf>.

FIN.